



INFORME DE GESTIÓN 2020

SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE
GÉNERO

DORIS BOLÍVAR EBRATT
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Objetivos Plan De Desarrollo “Atlántico Para La Gente” 2020 - 2023 :
Sector Mujer Y Equidad Género
- III. Metas: Sector Mujer Y Equidad Género
- IV. Indicadores De Producto: Sector Mujer Y Equidad Género
- V. Estructura Del Informe
- VI. Derecho A Vivir Libre De Violencias Basadas En Genero
- VII. Derecho Al Empoderamiento Social Y Político
- VIII. Derecho A La Seguridad Social En Salud, Educación Y Vivienda
- IX. Derecho A La Autonomía Económica:
- X. Conclusión

INFORME DE GESTIÓN 2020

SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO



I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico fue creada por la Asamblea Departamental en diciembre de 2012, sin embargo fue a través del Decreto Ordenanza No. 000154 de 2013, por medio del cual se modificó la estructura administrativa de la gobernación del departamento del Atlántico, adicionando la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. En este decreto, se estableció que la misión de la Secretaría consistiría en planear, dirigir la ejecución, el seguimiento y el control de la política pública de las Mujeres y de Equidad de Género en el Departamento del Atlántico, en los ámbitos urbano y rural, propiciando espacios para la generación de oportunidades en los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental en articulación con los planes nacionales sociales y de cooperación internacional.

Conforme a la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad, adoptada en el 2011 (Ordenanza 000131), y el Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente (Ordenanza No 0495 de 2020), la actuación de la Secretaría se enmarca en los siguientes cuatro derechos:

1. *Derecho a vivir libre de violencias basada en género.*
2. *Participación para la ciudadanía y política plena de la mujer.*
3. *Derecho a la seguridad social en salud, educación y vivienda.*
4. *Derecho a la autonomía económica de las mujeres en condiciones dignas.*

Estos 4 derechos marcan un precedente en cuanto a líneas de acción estratégicas, puesto que surgieron de un proceso de trabajo con las mujeres en todo el territorio atlanticense, en donde se realizaron mesas de trabajo subregionales, encuestas, entre otros.

Esta política pública Departamental de Mujer y Género fue adoptada por los 22 Municipios del Departamento, lo cual ha permitido dinamizar acciones incluyentes e integrales a favor de las mujeres en cada uno de sus territorios lo cual se ha logrado a través de un esquema de monitoreo y asistencia técnica desplegado desde este Despacho.



MESAS DE TRABAJO CON COMUNIDAD CIVIL DE LOS MUNICIPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



MESAS DE TRABAJO CON COMUNIDAD CIVIL DE LOS MUNICIPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



MESA DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA RED ORIENTAL

Se hace imperativo anotar que dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el Sector Mujer y Equidad de Género se establecen acciones que favorecen a la equidad de género como una estrategia política para asegurar el derecho a la igualdad. Que actúa como un mecanismo compensatorio para dar a hombres y a mujeres lo que les corresponde, reconociendo las características específicas (género, clase, etnia, religión, edad, orientación sexual, entre otras).

Para la implementación de este mecanismo, se desarrollará el *programa Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género* como una forma de abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres.

A continuación, se detallan, los objetivos, metas e indicadores de producto dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el sector Mujer y Equidad de Género:

II. OBJETIVOS: SECTOR MUJER Y EQUIDAD GÉNERO

- *Aumentar la cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género*
- *Incrementar el empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial.*
- *Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial*

III. METAS: SECTOR MUJER Y EQUIDAD GÉNERO

Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Cobertura en promoción, prevención, protección y atención integral para las mujeres en los diferentes grupos etarios y mujeres LGBTI víctimas de violencias basadas en género	44%	85%
Espacios de empoderamiento a través de la participación social, política e incidencia ciudadana de las mujeres del Departamento, con enfoque étnico diferencial.	4400	6000
Mujeres beneficiadas en programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial	5000	7000



IV. INDICADORES DE PRODUCTO: SECTOR MUJER Y EQUIDAD GÉNERO

Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio
Niñas, adolescentes y mujeres y mujeres de la población LGBTI beneficiadas con atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias de género	20000	30.000
Planes de seguridad y convivencia ciudadana, desde la transversalización del enfoque de género para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género desarrollado	NA	22
Personas sensibilizadas para la prevención de todas las formas de violencias basadas en género	150000	235000
Casa Refugio adecuada y/o mantenida	1	1
Red de hombre conformada para compartir procesos de formación en el tema de masculinidades	NA	1
Estrategia implementada de promoción para el empoderamiento de los derechos sexuales y Reproductivos con enfoque de género	NA	1
Instancias Institucionales de Mujer y Género asistidas técnicamente	23	23
Política Pública evaluada y actualizada de mujer y género en los 22 entes territoriales.	22	22
Base de datos actualizada de las Organizaciones que trabajan por la equidad de género en el Departamento del Atlántico	NA	1
Sesiones realizadas de carácter consultivo y de concertación mediante escenarios de diálogo entre las Organizaciones de mujeres y la Institucionalidad	16	12
Espacios de promoción para el liderazgo y empoderamiento femenino con enfoque de género y diferencial desarrollado	NA	1
Servidores públicos formados en lineamientos técnicos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional con enfoque de género.	2500	3000
Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y MIPYMES en temas que les permitan avanzar su autonomía económica	18	4
Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del departamento del Atlántico elaborado	NA	1

V. ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe se describe conforme a los cuatro derechos de la política pública Departamental de Mujer y Género. A continuación se detalla la gestión realizada y los planes programados durante el año 2020 desde cada uno de estos derechos.

VI. DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

Las decisiones de trabajar las políticas públicas a favor de las mujeres inciden positivamente en el logro de la igualdad de género, estas se sustentan en la convicción que es una condición clave para alcanzar el desarrollo, y una tarea que debe desempeñar el estado en la construcción de sociedades igualitarias.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL “DERECHO A VIVIR LIBRE DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO”.

Desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, orientamos nuestros esfuerzos a garantizar una vida libre de violencias desde dos herramientas jurídicas: (Ley 1257 de 2008 - Ley 1761 de 2015)

Ley 1257 de 2008

Tiene como principal objeto garantizar para las mujeres una vida libre de violencias tanto en el ámbito público como en el privado. A través de esta ley se reconocen en Colombia los derechos de las mujeres, el ordenamiento jurídico y se materializan las disposiciones establecidas en la adopción de la Convención Belem Do Para (convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer) y la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer).

Ley 1761 de 2015

Tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias. Esta ley busco generar

consciencia en la sociedad y el sector judicial, visibilizar la violencia contra la mujer y lograr condenas ejemplarizantes. Esta ley complementa a la 1257 de 2008 y permite visibilizar las violencias que anteceden a este delito establecidas previamente en dicha ley y permite evidenciar que las mujeres son víctimas de violencia corriendo un mayor riesgo a razón de su género y que lo que se pensaría que sería un lugar de protección como lo es su hogar terminaría siendo el de mayor riesgo para muchas.

Estas dos leyes garantizan el reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos y el ejercicio libre y pleno sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.



Desde la secretaria de la mujer y equidad de género del Departamento del Atlántico hemos generado diferentes acciones para garantizar el cumplimiento de estas leyes:

Ley 1257 de 2008

- Derechos de las mujeres: Jornadas de promoción y sensibilización de en derechos de las mujeres y mujeres víctimas de violencia en los 22 municipios del Departamento del Atlántico.

- Medidas de protección: Realizamos asesoría y acompañamiento con nuestro equipo interdisciplinario a casos de violencias basadas en género para garantizarles la atención integral y seguridad, esto desde un enfoque de género y derechos, para ser mujeres autónomas y empoderadas.
- Identificación de los tipos de daños o violencias: Generamos espacios didácticos y digitales para trabajar temáticas de prevención e identificación de violencias con el fin de desnaturalizar todas esas acciones que se consideran normales dentro de las relaciones de pareja y prender las alarmas para evitar que dichas acciones violentas terminen en feminicidio.

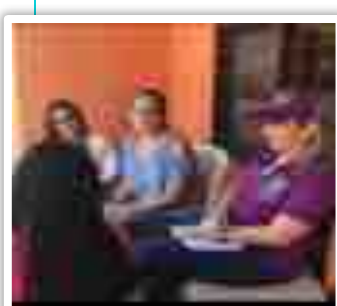
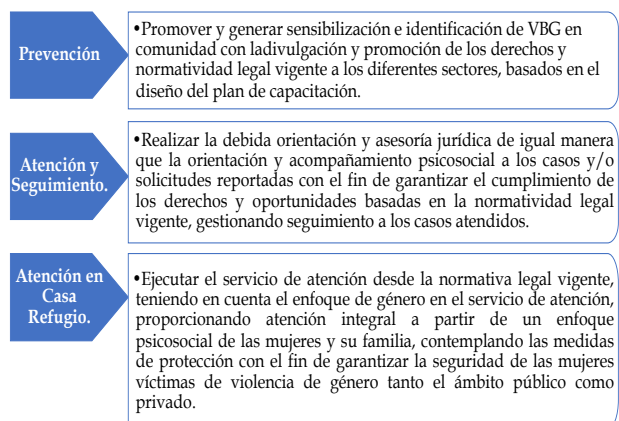


Por su parte, se han definido las siguientes áreas de intervención:



Ley 1761 de 2015

- Pena de 250 meses a 500 meses: Desde la secretaria de la mujer realizamos acompañamiento jurídico a las mujeres que han sido víctimas de tentativa de feminicidio y a los familiares de aquellas mujeres contra las que se perpetró el delito. Con el fin de orientarlos en este camino hacia una condena ejemplarizante.
- Identificación de antecedentes del continuum de violencia - Asesoría técnica legal (ubicación del contexto para la adecuación del delito): Desde la secretaria de la mujer hemos realizado asesoría ante la fiscalía general de la nación para análisis del contexto previo que rodeó a la víctima antes de que se cometiere el feminicidio y así pueda ser imputado al agresor el delito de feminicidio en vez de homicidio.



INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL AÑO 2020

El derecho a vivir libre de violencias basadas en género ha sido la línea de acción priorizada en este gobierno, puesto que se hace importante lograr un Departamento libre de violencias para poder avanzar en la reivindicación de los derechos de las mujeres realizando acciones de sensibilización y prevención de las violencias, atención y protección a las mujeres víctimas que permitan garantizar el goce de una vida libre de violencias en el Departamento.



Teniendo en cuenta que en el derecho a vivir libre las acciones que se despliegan están orientadas a la protección de la vida, la integridad y en general la seguridad de las mujeres, las acciones que se desarrollan son permanentes.

DINAMIZACIÓN DE LA RUTA

La Secretaria como mecanismo de género territorial realiza un trabajo orientado a dinamizar la ruta de atención con las entidades garantes de derechos (Comisarias de Familia, Policía Nacional, Fiscalía, Inspecciones de Policía, Personería, Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, entre otros) con el fin de ser canal de comunicación entre las mujeres y estas entidades para lograr que se realicen acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos, desplegando medidas encaminadas a garantizar el goce de sus derechos protegiendo la vida de las mujeres que se encuentran en riesgo.

Todo esto se logra ofreciendo: *Servicios de asesoría jurídica, Acompañamiento social, Asistencia psicológica* a las mujeres víctimas de violencia a través de un equipo interdisciplinarios de: abogados, psicólogos y trabajadoras sociales que también apoyan los procesos de formación y sensibilización a servidores públicos, organizaciones de mujeres, entidades del estado y no gubernamentales entre otras. Todo esto orientado a desnaturalizar las violencias contra la mujer y cambiar los estereotipos que la sociedad ha aprendido.

En el año 2020 en esta estrategia hemos atendido 230 casos con activación de ruta e ingresos al programa de protección integral casa refugio.

Según la caracterización de las violencias, la psicológica es la que mas se presenta seguida por la física y patrimonial siendo la violencia sexual la de menor ocurrencia. Por último, de acuerdo con el grupo etario el mayor número de casos de violencias que se han presentado esta de 30 a 49 años



MUNICIPIO	# CASOS
BARRANQUILLA	55
BARANOA	16
CAMPO DE LA CRUZ	0
CANDELARIA	2
GALAPA	9
JUAN DE ACOSTA	4
LURUACO	1
MALAMBO	9
MANATÍ	2
PALMAR DE VARELA	1
PIOJÓ	0
POLONUEVO	3
PONEDERA	2
PUERTO COLOMBIA	5
REPELÓN	2
SABANAGRANDE	4
SABANALARGA	10
SANTA LUCIA	1
SANTO TOMÁS	4
SOLEDAD	99
SUAN	0
TUBARÁ	0
USIACURÍ	1
TOTAL	230

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 8 de marzo se conmemora el día internacional de la mujer, razón por la cual se realizaron una serie de actividades para unirnos a esta conmemoración las cuales se extendieron durante el mes de marzo todas orientadas a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de derribar las barreras de desigualdad, desnaturalizar la violencia contra las mujeres e impulsarlas a participar e incidir en el reconocimiento de sus derechos, disminuir las brechas de desigualdad promoviendo el empoderamiento; todo esto orientado a consolidar una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

En el marco de la conmemoración al día internacional de la mujer, se realizaron jornadas de sensibilización de la ruta de atención, violentometro, perspectiva de género en varios municipios del Departamento



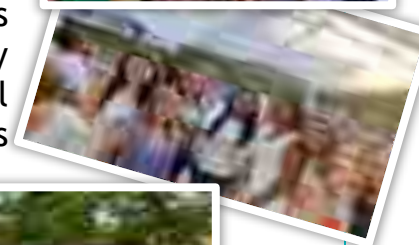
Meta relacionada del Plan de Desarrollo

Sensibilizar a personas para la prevención de todas las formas de violencias basadas en género

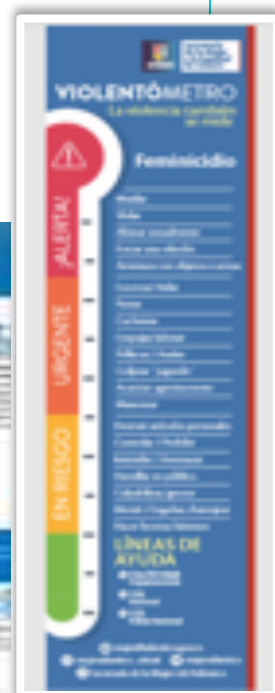
Población alcanzada
43,771

Tarde violeta

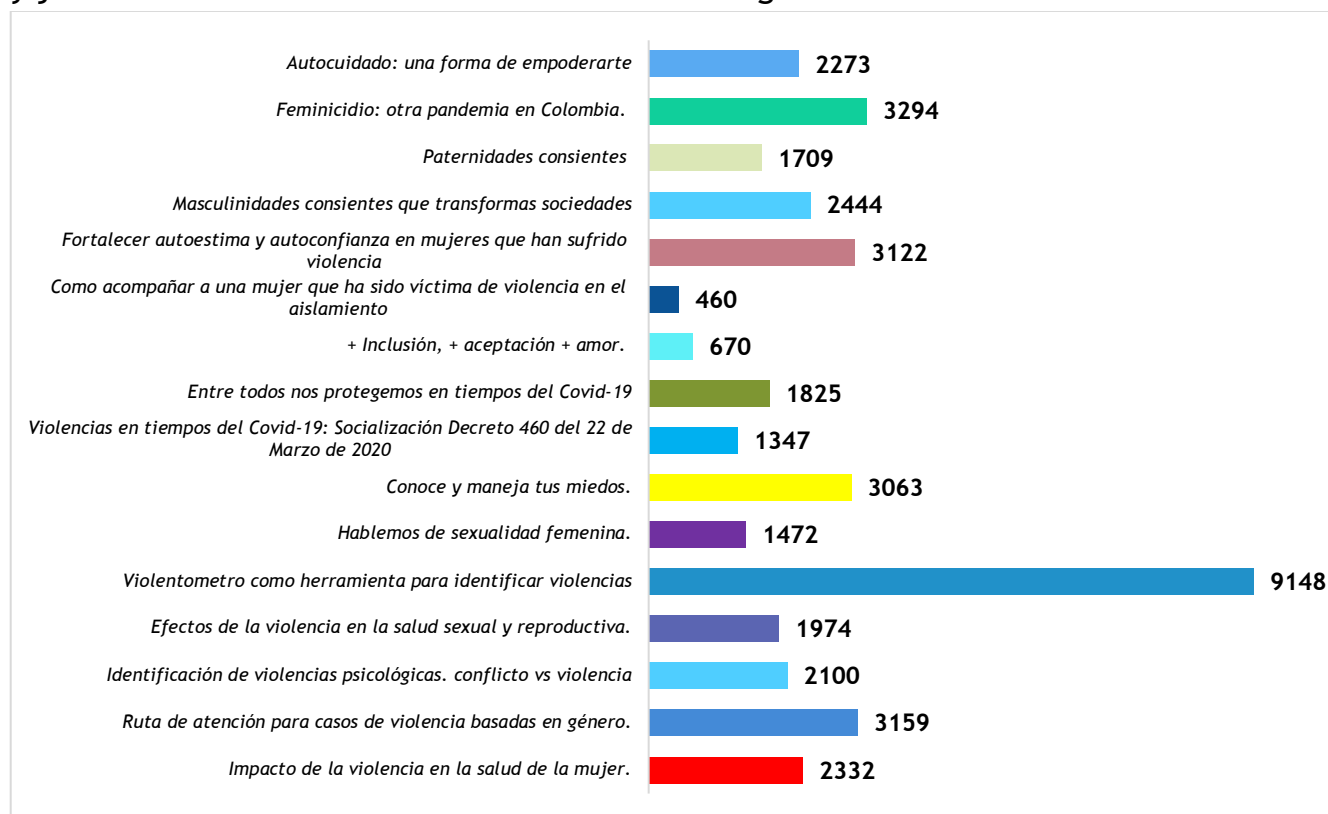
Encuentro de mujeres del Departamento del Atlántico realizado en el municipio de Usiacurí con la finalidad de hacer un reconocimiento a las mujeres líderes en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Se destacó el papel desempeñado por concejales, diputadas, congresistas, alcaldesas, gestoras sociales, representantes de las mujeres, activistas y mujeres periodistas en el Atlántico. 600 mujeres sensibilizadas.



Socialización de violentometro a través de canales virtuales, población Beneficiada y Promoción de la ruta de atención a través de jornadas de sensibilización virtual, alcanzando una población de 12.307



De acuerdo a lo establecido al artículo 4 del Decreto de 460 del 22 de marzo de 2020 y teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria en nuestro País por la COVID-19 la cual trajo como consecuencia la adopción de medidas tales como el distanciamiento social, la prohibición de reuniones públicas, la suspensión en algunos casos como el nuestro de la atención al público presencial y por el contrario darle prioridad al teletrabajo así como la utilización de canales virtuales para la prestación del servicio tales como correos electrónicos, emisoras comunitarias, y la utilización de las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp) para la darle continuidad a estrategias de sensibilización, promoción y prevención de las violencias contra la mujer entre las cuales se desarrolló una denominada **“Prevención de violencias Basadas en Género durante el aislamiento”**, la cual es una estrategia comunicativa digital que nos permite llegar a la población Atlanticense realizando sensibilización e identificación de violencias basadas en género, socializando y enviando mensajes protectores desde un corte interdisciplinario que concientizan a las mujeres del departamento de la violencia que pueden estar padeciendo y las invita a denunciar en las entidades de protección y justicia dentro de la cual se adelantaron las siguientes actividades:



Hemos realizado alianzas estratégicas con agencias de cooperación internacional tales como ONU Mujeres y Unicef y con la academia, para fortalecer la institucionalidad, generar capacidades, fortalecer la gestión y ampliar nuestra cobertura de atención telefónica y digital, además mejorar las capacidades de tutoras y tutores, comisarios, enlaces municipales, academia y equipo y así responder mas efectivamente a las necesidades de las mujeres, niñas, niños adolescentes y la familia, pero tambien apuntando a prevenir las violencias basadas en género y tambien realizamos la divulgacion de los derechos sexuales y reproductivos, dentro del cual se destaca este programa realizado en alianza con Onu Mujeres.

Articulación ONU Mujeres Colombia - Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico.

Esta alianza tiene la finalidad de concretar acciones encaminadas a la construcción de políticas, proyectos y planes que permitan el empoderamiento de mujeres y niñas a partir de su protección e inclusión social.

Se priorizan las siguientes estrategias:

1. Asesoría y acompañamiento para la ejecución de acciones en la atención, promoción y prevención de mujeres migrantes.
2. Realización de Espacios de diálogos "Transformando las comunidades para proteger a mujeres y niñas" - Derechos de las mujeres y contexto migratorio, en el Municipio de Soledad.
3. Acompañamiento en la ejecución de planes de formación para la atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género dentro del contexto migratorio, dirigidos a las 22 Entidades territoriales y a entidades garantes de derechos.
4. Coordinación y apoyo en la consecución de recursos financieros y humanos con Organismos Internacionales para desarrollar acciones conjuntas en temas de empoderamiento económico, liderazgo, participación política, paz y seguridad.

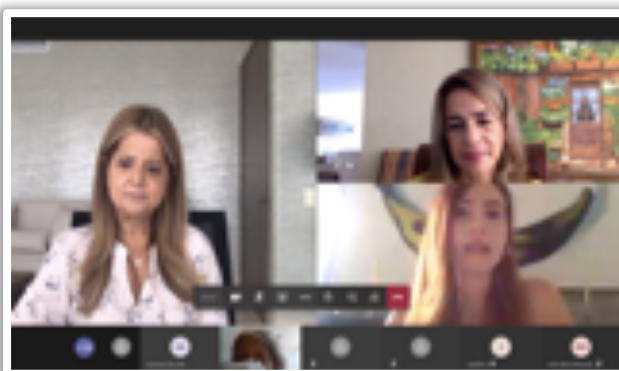
Dentro del marco de esta alianza se han realizado las siguientes actividades:

UNIDADES MÓVILES: unidades móviles virtuales lanzada en el marco de la pandemia decretada por la covid 19, tiene como objetivo brindar atención a mujeres y niñas provenientes de Venezuela en condición irregular y población receptora que se encuentra sin afiliación al sector salud que actualmente residen en el municipio de Soledad Atlántico. Se realizaron actividades de prevención tales como orientación y asesoría: socialización de temas como autoestima como herramienta de empoderamiento, una vida libre de violencias e impacto de la violencia sobre la salud física y emocional de la mujer. A través de esta estrategia se atendieron 80 mujeres entre migrantes y nacionales.

Foro Conmemoración ley Rosa Elvira Celis:

el cual se realizó con el objetivo de conmemorar los 5 años de la Ley 1761 de 2015 por medio de la cual se crea el feminicidio como un tipo penal autónomo que se integra al código penal Colombiano y además poder revisar las cifras en el departamento y sobretodo las acciones que se vienen adelantando en pro de disminuir los indicadores de feminicidio y en general la violencia contra las mujeres, este evento se realizó en alianza con ONU Mujeres, Oficina Distrital de Mujer y Género de la Alcaldía.

Población Alcanzada: 457.



Red de Diálogos Virtuales con Mujeres defensoras de los derechos humanos Municipio de Soledad, Atlántico:

una estrategia de formación para compartir experiencias entre mujeres colombianas y mujeres provenientes de Venezuela, facilitando: Procesos de inclusión sociocultural de las mujeres migrantes y colombianas, fomentando procesos de sororidad; Consolidación de iniciativas organizativas de las mujeres en el territorio; En esta estrategia se beneficiaron 102 mujeres y se realizaron 6 espacios virtuales de diálogos con las mujeres.





VI Jornadas de Innovación Investigativa de la Red HILA (Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque de Género), con el tema: 'Confinadas mas no silenciadas. Género y Covid-19'

En alianza con la Universidad Simón Bolívar y la RED HILA se realizó un ciclo de conferencias virtuales que reflexionaron críticamente sobre la realidad de las mujeres y la visibilidad de sus problemas, agravados por la pandemia; analizando las respuestas de la sociedad y el Estado ante la crisis evidenciada.



Maternidades Auténticas, Libres y Deseadas: campaña virtual y gráfica realizada en el marco del mes de mayo 2020, que tuvo como objetivo resaltar la maternidad como una decisión que mueve la fuerza y espera amor.

Ser madres no es un sacrificio, por el contrario, es el sinónimo de cuidar y absoluta entrega donde es necesario la reciprocidad. Durante el mes de mayo se realizaron actividades virtuales con mujeres madres, que son esperanza para la sociedad.



LINEA DE ATENCIÓN

La Secretaria de la Mujer en el marco de la emergencia adaptó los protocolos de atención a los casos de violencia basadas en género, intrafamiliar, fuera del contexto familiar, a fin de atender estos casos a través de la línea de atención No. 3167975969 de la Secretaria de la Mujer, que funciona las 24 horas donde se brinda atención y acompañamiento de casos.

Activación de la Línea Violeta #702: Para la atención de mujeres víctimas de VBG del Departamento en alianza con Secretaría del Interior.

850 llamadas recibidas: línea de atención 24H de la Secretaría de la Mujer 3167975969.

3.580 llamadas realizadas de seguimiento a casos de mujeres víctimas de VBG con abordaje psicosocial y jurídico.

ACTIVIDADES PERÍODO JULIO-DICIEMBRE DE 2020

1. Atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias basadas en género a Niñas, adolescentes y mujeres y mujeres de la población LBT.
 - Línea de atención a personas víctimas de VBG operada por el equipo interdisciplinario (jurídico y psicosocial).
 - Articulación con Secretaria de Interior para el desarrollo de acciones de atención integral, protección, prevención e identificación de las violencias a mujeres trans, lesbianas y bisexuales con enfoque de género y diferencial.
2. Adecuar y/o mantener las condiciones de una (1) casa refugio

Meta relacionada del Plan de Desarrollo Adecuar y/o mantener las condiciones de una (1) casa refugio	Meta 2020 1
--	-----------------------

CASA REFUGIO

La Casa Refugio del Departamento de Atlántico viene funcionando desde el año 2017 con el apoyo de la Secretaria del Interior del Departamento, operado a través de la Corporación Actuar Famiempresas a través del Contrato No. 202001422.

Este programa tiene como principal objetivo el cumplimiento de las medidas de protección y atención de las mujeres víctimas de las

diferentes formas y tipos de violencia y sus dependientes, en sitios dignos y seguros donde se les cubren las necesidades básicas de alojamiento, alimentación y transporte, garantizándoles la seguridad, la interrupción del ciclo de violencia y la restitución de sus derechos a partir del reconocimiento de sus capacidades y habilidades.

Lo anterior teniendo en cuenta que las mujeres que ingresan a este programa son remitidas por una autoridad judicial (Juez o Fiscal) o administrativa (comisariías de familias) y con riesgo inminente de ser víctimas de feminicidio, entendiéndose este como la expresión más brutal de la violencia contra las mujeres y un expresión de la dominación sobre sus cuerpos y sus vida. En este programa se ha logrado la prevención e inicio al restablecimiento del derecho a una vida libre de violencias.

Se han beneficiado en el año 2020 a 41 personas de las cuales 12 son mujeres víctimas de violencia basada en género y 29 son personas a cargo. La población de mujeres protegidas y atendidas cuentan con un proyecto de vida reestructurado, fortalecimiento de sus competencias para la vida y empoderamiento del ser.



Este programa integrado, por diferentes componentes contempla:



3. Estrategias de sensibilización y prevención de violencias basadas en género - campaña comunicativa a través de videoconferencias y entrevistas desde redes sociales y plataformas digitales.

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

Sensibilizar a personas para la prevención de todas las formas de violencias basadas en género.

4. Articulación con entidades defensoras y garantes de los derechos de las mujeres, a través de la implementación de la Ruta Única, programa encaminado a unir esfuerzos desde un enfoque territorial que garantice procesos de transformación institucional y social en el tratamiento de las violencias basadas en género en los municipios del Departamento en el cual las entidades de protección y justicia desarrollen capacidades necesarias para la atención integral y con perspectiva de género a personas víctimas.

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

Planes de seguridad y convivencia ciudadana, desde la transversalización del enfoque de género para la prevención y mitigación de las violencias basadas en género.



VII. Derecho al empoderamiento social y político



Encuentro con Mujeres líderes del Departamento

La política pública de mujer y género en el departamento del Atlántico se formuló mediante un proceso donde los principales actores en la construcción fueron las mujeres y organizaciones sociales de base, quienes, a su vez, se encargaron del diseño de la misma, articuladas con funcionarios del gobierno con experiencia en el tema.

Se hace importante mencionar que el escenario de cara a la adopción de la política era totalmente claro, respecto a los grupos sociales, puesto que, si bien el movimiento de mujeres ya tenía un campo de trabajo bastante adelantando por parte de la sociedad civil en la reivindicación de los derechos de las mujeres, también necesitaban respuestas gubernamentales concretas, razón por la cual uno de los derechos priorizados es el empoderamiento social y político.

Bajo este eje estratégico, el cual es clave en la política pública de Mujer y Género, en lo que concierne al año 2020 se ha manejado bajo dos enfoques de intervención, el primero de ellos, es el enfoque técnico y el segundo el de incidencia y participación.

A continuación, se desarrollan las acciones realizadas bajo lo planteado anteriormente.

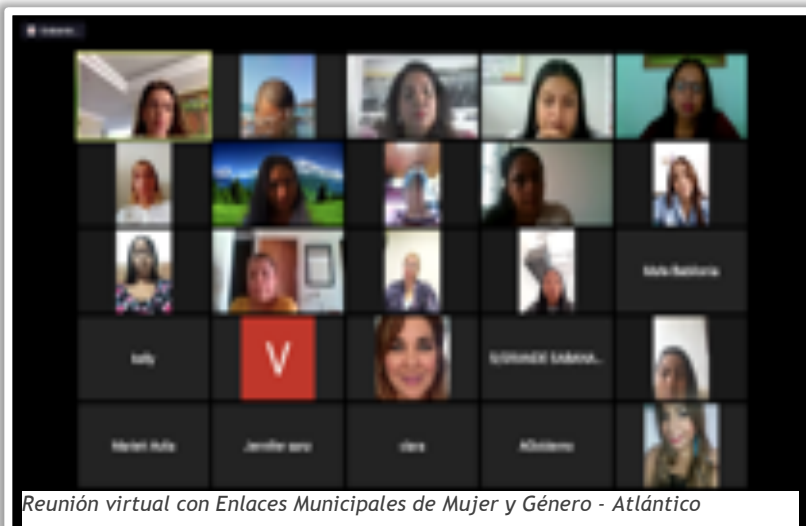
ENFOQUE TÉCNICO.

La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, como producto de una política pública demanda el desarrollo de acciones donde se maneje un enfoque técnico de intervención en el marco de la gestión pública, es por ello, que se han priorizado unas líneas de trabajo para el periodo de gobierno 2020-2023 que den como resultado el seguimiento y monitoreo de plan estratégico de la política pública y su posterior ajuste y el fortalecimiento técnico de los equipos municipales. A continuación, se muestran cada una de las actividades que se han desarrollado en el año 2020.



Acción 1: Seguimiento a la política Pública de Mujer y Equidad de Género

Objetivo: Evaluar y ajustar la política pública de mujer y equidad de género departamental y las políticas públicas municipales, atendiendo a que son los documento guía, que direccionan las acciones de los mecanismos de género existentes en el departamento y cumplen su vigencia de implementación en el año 2021.



Productos: *Matriz de evaluación tanto de la política pública departamental y las políticas públicas municipales:* en este instrumento técnico están consignadas las metas, los responsables y las meta producto de cada una de las políticas públicas, lo cual permitirá ingresar la información correspondiente a cada uno de los proyectos, estrategias o acciones que se desarrollaron para el cumplimiento del plan estratégico.

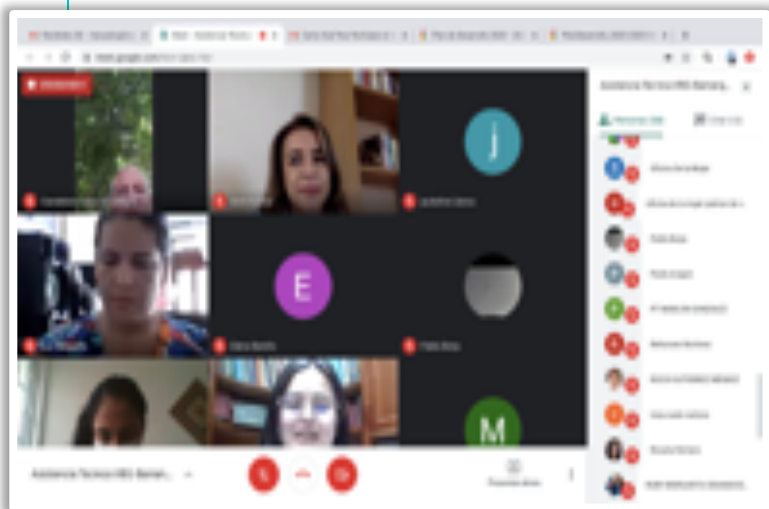
Acción 2: Fortalecimiento técnico a enlaces municipales

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos municipales en diferentes temas que permitan la transversalización del enfoque de género y mejoren la gestión gubernamental.

Productos: En alianza con el Ministerio de Interior se desarrollaron jornadas de fortalecimiento a capacidades técnicas en los siguientes temas:

Formulación de planes de acción; Implementación de la guía para transversalizar el enfoque de género en los planes de seguridad y convivencia ciudadana; Jornadas de participación y divulgación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

N° de beneficiarios: 136 funcionarios públicos: Enlaces municipales de las oficinas de la mujer y equidad de género del territorio; Funcionarios de las Comisarias de Familia.

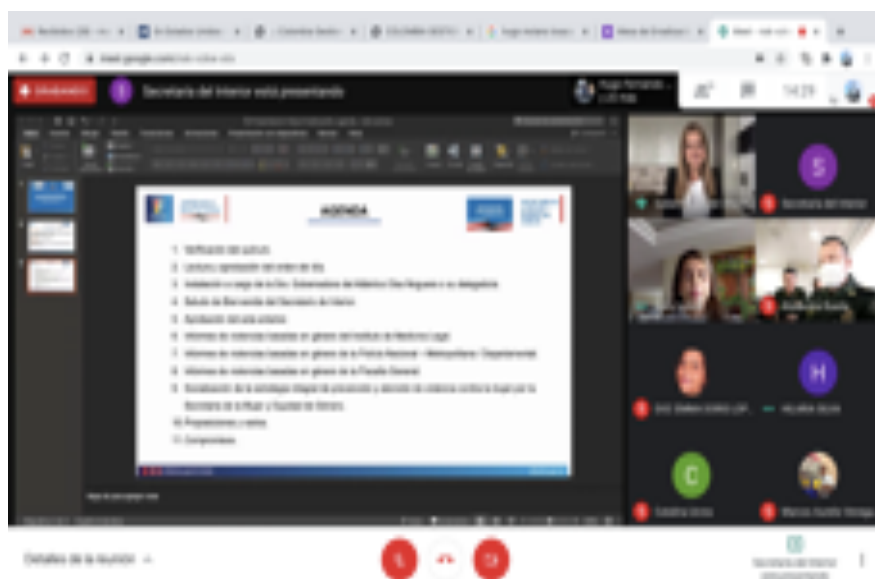




Nuestros Alcaldes y Gestoras Sociales municipales comprometidos con el seguimiento y actualización de las políticas públicas de mujer y género

Conformación de la Red de Gestoras de la Región Caribe Tema Mujer y Equidad

Mediante la realización de este encuentro se dio inicio a la Red de gestoras sociales en temas de mujer en donde se trabajará en alianza con la Corporación Universitaria Americana. El objetivo es aunar esfuerzos entre las 22 gestoras sociales para el fortalecimiento e interacción de acciones colectivas en pro de la mujer y equidad de género.



Mesas Técnicas

La gestión gubernamental, ha incorporado a su esquema organizativo mesas de trabajo que se institucionalizan a los gobiernos territoriales en aras de descongestionar temáticas de intervención y darle celeridad mediante la identificación de problemáticas poblacionales y sectoriales, que permitan en adelante plantear

posibles soluciones; dos de ellas son la Mesa técnica de adulto mayor, género y discapacidad y la Mesa interinstitucional para la erradicación de las violencias contra la mujer, donde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género tienen las coordinaciones técnicas.

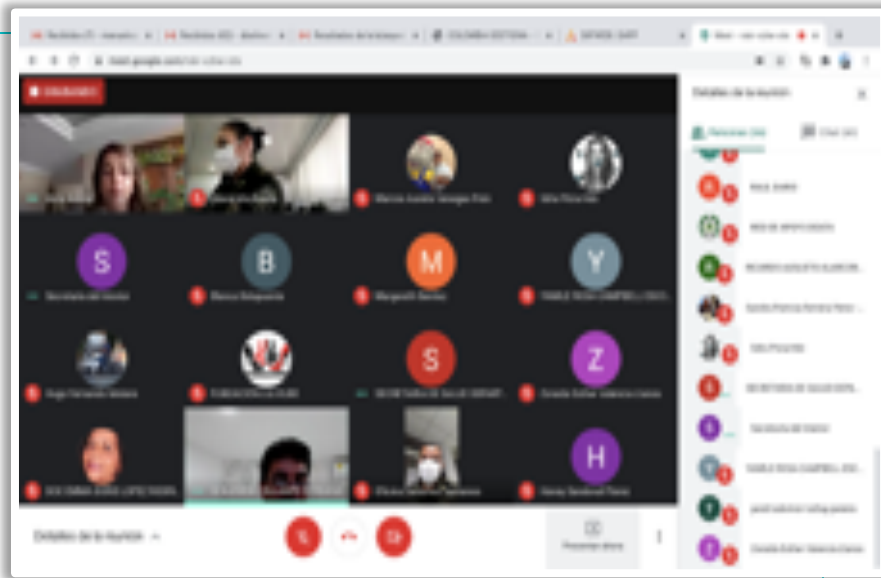
En lo correspondiente a la **Mesa Interinstitucional de Erradicación de las Violencias**, se realizó el día 21 de julio en articulación con la Secretaria del Interior Departamental la primera sesión de la mesa de erradicación de violencias contra la mujer, la cual por primera vez se desarrolla en el marco de un consejo de seguridad, como un espacio de articulación, consultivo y propositivo en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer, con el objeto de analizar las cifras de violencia contra la mujer y fortalecer las acciones en materia de prevención y atención durante la emergencia sanitaria causada por la COVID-19. En esta sesión fueron presentados

los informes de violencia contra la mujer para la vigencia 2020 y comparativa con el año 2019 del Instituto Nacional de Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación y Policía Departamental y Metropolitana.

Con el fin de generar esquemas de cooperación interinstitucionales e intersectoriales que nos permitan mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones garantes de derecho, optimizar

los recursos y trabajar articuladamente frente a las necesidades de las mujeres víctimas, hacer más efectiva la garantía del goce de sus derechos y seguir avanzando hacia la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.

Se propuso por parte de este Despacho en la mesa crear un directorio digital que integre toda la información de contacto, líneas de atención o canales virtuales que tiene disponible cada entidad garante de derecho así como los mecanismos de género para atender a las mujeres víctimas de violencia basadas en género.

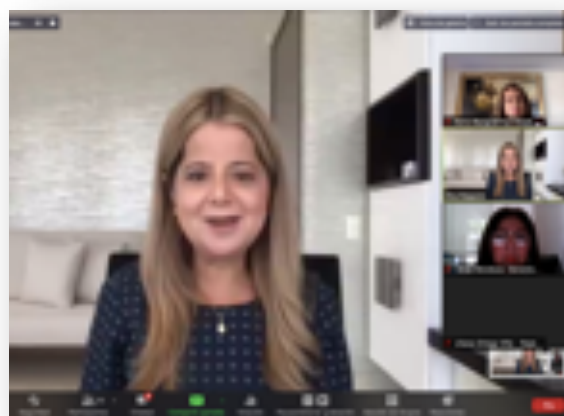
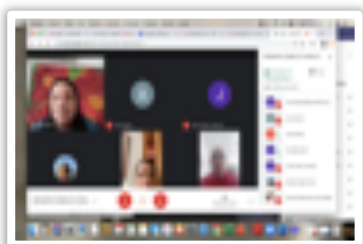


ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA PÚBLICA

Una de las prioridades en el marco de este derecho es promover y garantizar los espacios para que las mujeres en el ejercicio de la participación ciudadana generen incidencia directa en la gestión territorial. Por consiguiente, el escenario propicio e idóneo es el Consejo Consultivo, el cual es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones y redes de mujeres del departamento del Atlántico y la Administración departamental, en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo y técnico, que representa las necesidades e intereses de las mujeres del el departamento y fue creado en el año 2019, mediante el Decreto 000226 del 11 de Julio de 2019.

En el primer semestre del presente año, se desarrolló un trabajo de articulación con las mujeres electas del Consejo Consultivo, en aras de garantizar los espacios y promover acciones que le apuesten a la participación activa en los diferentes escenarios tanto en cada uno de los territorios, como en el Departamento. En el

mes de octubre se realizó la instalación oficial del Consejo, a fin de continuar realizando estos espacios institucionales.



MARCO DE ACCIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2020

Se hace imperativo anotar que dentro del Plan de Desarrollo “Atlántico para la gente” en el *Sector Mujer y Equidad de Género* se establecen acciones que favorecen a la equidad de género como una estrategia política para asegurar el derecho a la igualdad. Que actúa como un mecanismo compensatorio para dar a hombres y a mujeres lo que les corresponde, reconociendo las características específicas (género, clase, etnia, religión, edad, orientación sexual, entre otras).

Para la implementación de este mecanismo, se desarrollará el programa *Fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género* como una forma de abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres y en lo que corresponde a las acciones específicas para el segundo semestre, se gestó el siguiente marco accionario.

ACCIÓN 1: Seguimiento, ajuste y evaluación de la Política Pública Departamental de Mujer y Equidad de Género

ESTRATEGIAS:

Estamos trabajando en la consolidación de una Alianza interinstitucional y sectorial con el Ministerio de Interior, la alta consejería para equidad de género, ONU mujeres para el acompañamiento y asistencia técnica en el proceso de seguimiento y evaluación de la política pública.

Lo anterior teniendo en cuenta que nuestra política pública esta próxima a cumplir los diez años y se hace necesario realizar la evaluación, y posterior ajuste de la misma.

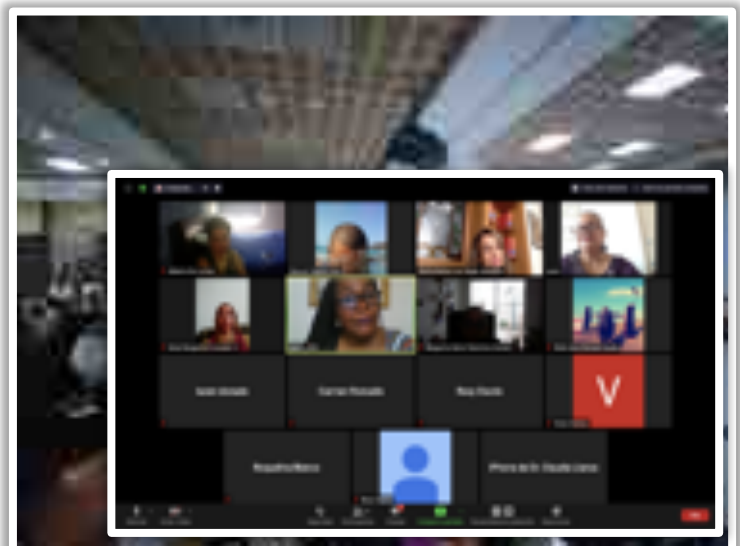


ACCIÓN 2: Fortalecimiento de capacidades técnicas

ESTRATEGIAS:

- Taller de construcción de indicadores en la gestión pública.
- Taller de construcción de instrumentos de evaluación a la gestión gubernamental.
- Formación a concejales en principios de las políticas públicas, competencias de las entidades territoriales en asuntos de género, control político con perspectiva de género, entre otros.

- Formación técnica, en articulación con el Ministerio de Interior a los equipos municipales en principios de las políticas públicas, formulación de planes de acción territoriales, planificación para el desarrollo local, entre otros.
- Alianza con el Ministerio de Justicia para la formación a los equipos de las comisarías de familia en temas relacionados con la ruta de atención, medidas de protección y violencias basadas en género el primer ciclo de formación virtual ya inicio y va del 18 de agosto al 18 de septiembre. Además, la realización de los siguientes webinars:
 - Viernes 28 de agosto: Violencias basadas en género
 - Viernes 4 de septiembre: Toma decisiones con apoyo
 - Viernes 11 de septiembre: lideresas y defensoras de derechos humanos
- Plan piloto Municipio de Soledad para brindar asistencia técnica a la entidad territorial con el fin de sensibilizarlos sobre sus competencias en materia de mujer y género así desarrollar acciones que permitan dinamizar la ruta de atención en el Municipio teniendo en cuenta que este Municipio ha sido muy afectado por el COVID-19 y además presenta altos índices de violencia contra la mujer, asimismo, la realización de un fortalecimiento a capacidades técnicas, con el objetivo de impulsar la implementación de la política pública de mujer y género, la cual cuenta con líneas estratégicas ajustadas a las dinámicas de este grupo en el territorio y que permitirá el desarrollo de acciones asertivas, desde el nivel gubernativo.
- Consejo de seguridad con el apoyo y la presencia de la señora Vicepresidenta de Colombia con el fin de socializar y poner en marcha la estrategia “MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA” que tiene por objetivo principal garantizar la vida, integridad, libertad y dignidad de las mujeres en Colombia, para el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanía, por medio de la puesta en marcha de un SISTEMA NACIONAL DEL



MECANISMO ARTICULADOR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER.

Este Consejo esta dispuesto para elaborar y aprobar un plan de acción articulado donde participen todas las entidades garantes de derecho y de prevención con todas y cada una de las acciones a favor de la mujer y la equidad de género orientadas a la disminución de las violencias basadas en género, el cual tiene fecha probable el día 11 de diciembre 2020.

ACCIÓN 3: Participación e incidencia pública

- Formación con los y las miembros de las JAC (Juntas de acción comunal) con el apoyo de la Secretaria del Interior en temas de empoderamiento social y político, genero, política pública de mujer y género, masculinidades conscientes entre otros.



Acompañamiento al Concejo Municipal de Baranoa para la Instalación de la Primera Comisión de Equidad y Género en Concejos municipales - Primera Comisión constituida en Departamento del Atlántico

VIII. Derecho a la Seguridad Social en Salud, educación y vivienda

En la política pública de Mujer y Género del Departamento se establece el derecho de acceso al sistema de seguridad social en salud, educación y vivienda. Las dos son indicadores del desarrollo para el empoderamiento individual y colectivo y los tres son indicadores de calidad de vida y por tanto se convierten en derechos humanos básicos. En ese sentido, para dar cumplimiento a este Derecho, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” 2020-2023 estableció con cada una de las Secretarías de Despacho de la Gobernación implementar el concepto de *transversalización con enfoque de género*.

Acción: Transversalización del enfoque de género con Secretarías de Despacho del Departamento del Atlántico, entidades privadas y ONGs.



Objetivo: Abordar el trabajo por la equidad entre los sexos, y complementar la política específica de igualdad y las medidas de acción positiva dirigidas a las mujeres. Busca visualizar a hombres y mujeres en todas las fases de la actividad política: diagnóstico, planificación, presupuestos, ejecución y evaluación.

Productos: En alianza con las Secretarías de Despacho se han realizado las siguientes acciones:

- **Mujeres Guardianas del Agua:** En articulación con la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico se lleva a cabo esta iniciativa, que por medio de liderazgos comunitarios enfocados en el cuidado del agua permite administrar y proteger el recurso hídrico del departamento. Esta iniciativa se inició en el corregimiento de Gallego, donde un grupo de 10 mujeres organiza a la comunidad para repartir y promover el cuidado del agua potable que llega al corregimiento.
- Con el apoyo y financiación de la Subsecretaría de Vivienda del Departamento, la Secretaría de la Mujer realizó acompañamiento a las mujeres del municipio de Luruaco a fin de acceder a las viviendas gratuitas otorgadas por el Gobierno Nacional.
- Entrega de ayudas humanitarias por la emergencia del coronavirus. La Secretaría de la Mujer brindó apoyo logístico y focalizado para el proceso de las entregas de las ayudas en los municipios de Soledad y Usiacurí.



Asimismo, la Secretaría realizó acciones propias y con otras entidades, tales como:

- Socialización de violencia sexual en NNA en alianza con agencia de cooperación internacional UNICEF y consultorio jurídico Universidad Autónoma, docentes, actores de la ruta, equipo de la secretaria: Población Alcanzada 430
- Socialización de violencia sexual en NNA en alianza con agencia de cooperación internacional UNICEF a Enlaces de Mujer y Género Municipales, secretarias de salud Departamental y Municipal. Población Alcanzada 410
- Primer Encuentro de jóvenes emprendedoras y lideresas de los 22 municipios del departamento, En conmemoración del día internacional de las habilidades de la juventud en el cual se resaltó el trabajo desempeñado en cada uno de sus municipios. Se realizaron actividades de apropiación sobre los distintos ámbitos de nuestras vidas como son lo laboral, espiritual, física, interpersonal, educativa, familiar económico, sentimental. De esta manera buscamos conformar de la red municipal y departamental de jóvenes con el objetivo de formar y sensibilizar a los NNA en todos los temas de sexualidad, género y empoderamiento.



IX. DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA:

El trabajo es un derecho que le facilita a la persona desarrollar sus habilidades físicas e intelectuales. Igualmente, acceder autónomamente a los bienes y servicios. La autonomía económica a las mujeres les permite ganar confianza en el ejercicio de su liderazgo y empoderamiento. Al mismo tiempo, la actividad productiva de la población es clave para el crecimiento económico del país, la competitividad de las naciones y los estándares de vida.

Para la materialización y garantía de este derecho, se plantean las siguientes estrategias (artículo 6º Ordenanza 0131 de 2011), a saber:



Empleo para las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones laborales de las mujeres, ampliando la cobertura cuantitativa y cualitativa de trabajo.
Inversión para el emprendimiento productivo	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de créditos para proyectos productivos diversificados, con sostenibilidad ambiental y con garantía de comercialización y financiamiento continuo que posibiliten la creación de cadenas productivas.
Construcción de alianzas intersectoriales	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de redes entre instituciones del sector público, privado, agencias internacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres y otras interesadas por la actividad productiva de la población y en particular mujeres
Adiestramiento para el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y cualificar a las mujeres para que mejoren su ingreso al mercado laboral en buenas condiciones laborales y remunerativas que les dignifique sus vidas, a través del estímulo de becas o créditos blandos para que cursen carreras técnicas, universitarias y otras
Crear espacios laborales de equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la equidad de género y de derechos a las mujeres en todos los espacios donde realicen actividades productivas o domésticas.

Todo lo anterior es supremamente importante debido a que enmarca las actividades hacia las cuales se deben orientar los esfuerzos de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en lo relativo a **autonomía económica** para la mujer.

Por otro lado, en la Política Pública de Empoderamiento e Independencia Económica de la Mujer, adoptada mediante Decreto departamental No. 001120 de 2015, se establecieron como ejes estratégicos asociados a la autonomía económica (artículo 9º ibídem), los siguientes:



Santo Tomás, visita a los proyectos productivos de huertas caseras de mujeres.

Eje estratégico III. *Mujeres gozando de plena autonomía económica, empleos dignos, salarios justos y condiciones de trabajo seguras, bajo el amparo de la ley.*

Eje estratégico IV. *Mujeres emprendedoras con capacidad e intención de trabajar en equipo y hacer sostenibles sus negocios en el tiempo.*

Eje estratégico V. *Instituciones fortalecidas para ofrecer a las mujeres un abanico de oportunidades de financiación y canales de comercialización de sus productos*

APUESTAS REFERIDAS AL “DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CONDICIONES DIGNAS” EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”

Por su parte, el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Atlántico para la gente”, respecto al sector Mujer, se fijó como objetivo, entre otros, realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

Indicadores de resultado			
Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS
Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.	5000	7000	5. Igualdad de Género

En consecuencia, a través del artículo 23 del Plan de Desarrollo 2020-2023 se crea el programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales en transversalización del enfoque de género, con el cual se pretende alcanzar, entre otras, las siguientes metas para el cuatrienio.

Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS
Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres participes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.	18	4	5. Igualdad de Género
Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico	N/A	1	5. Igualdad de Género

Luego de abordar las necesidades que se pretenden satisfacer a través de la priorización del “Derecho a la Autonomía Económica en condiciones dignas”, se procede a relacionar las acciones concretas que se han impulsado durante el año 2020.



GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO 2020

Teniendo en cuenta que durante la presente anualidad se inicio un período gubernamental, las acciones desplegadas durante el primer semestre de 2020 (enero-junio), se centraron en la priorización de apuestas que se incluiría en el Plan de Desarrollo y en el diseño de los planes, programas y proyectos que se empezarían a poner en marcha en el próximo semestre.

En este periodo se gestaron alianzas con entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, la Universidad Nacional Abierta y Distancia - UNAD, Banco Davivienda, DIAN, Finsocial y se trabajó articuladamente con las oficinas municipales de la mujer con el propósito de identificar a las mujeres que se beneficiarían en los programas que se implementaran.



ALIANZA SENA - SECRETARÍA DE LA MUJER PARA LA FORMACIÓN.

Objetivo: Capacitar y cualificar a las mujeres a través de cursos de formación complementaria virtuales, impartidos por el SENA, a fin de:

- Fortalecer sus habilidades para la puesta en marcha o continuidad de su negocio o emprendimiento
- Adiestrarlas para la búsqueda de empleos.

Descripción de la actividad: El SENA con el apoyo de la Secretaría de la Mujer desarrolló una oferta de formación de 142 cursos cortos para beneficiar a un total de 4.419 mujeres en todo el departamento. De conformidad con los procesos misionales del SENA y atendiendo las necesidades de cada uno de los territorios del Departamento, se concretó trabajar en: formación, emprendimiento, empleabilidad y certificación de competencias laborales.

Con el apoyo de las Oficinas Municipales de la Mujer y Género del Departamento se identificaron las demandas en cuanto a la formación de cada uno de los municipios e iniciar los cursos de formación de manera virtual.

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.
- Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.
- Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico

ALIANZA CON EL SENA REGIONAL ATLÁNTICO	BARANOA	668
	CAMPO DE LA CRUZ	289
	CANDELARIA	69
	GALAPA	160
	JUAN DE ACOSTA	204
	LURUACO	204
	MALAMBO	172
	MANATI	151
	PALMAR DE VARELA	127
	PIOJO	62
	POLONUEVO	51
	PONEDERA	142
	PUERTO COLOMBIA	186
	REPELON	114
	SABANAGRANDE	131
	SABANALARGA	501
	SANTA LUCIA	100
	SANTO TOMAS	205
	SOLEDAD	332
	SUAN	322
	TUBARA	60
USIACURI	169	
TOTAL	4419	

PROGRAMA DE CRÉDITO “ATLÁNTICO RESPONDE”

Objetivo(s): El programa “Atlántico Responde” busca que los pequeños y medianos empresarios del Departamento reactiven sus negocios luego del aislamiento preventivo obligatorio por Covid-19. Numero de mujeres beneficiadas:

PROGRAMA "TU NEGOCIO A TODA MARCHA" - "ATLÁNTICO RESPONDE"	BARANOA	67
	BARRANQUILLA	133
	CAMPO DE LA CRUZ	2
	CANDELARIA	2
	GALAPA	285
	JUAN DE ACOSTA	38
	LURUACO	33
	MALAMBO	268
	MANATI	13
	PALMAR DE VARELA	5
	PIOJO	14
	POLONUEVO	75
	PONEDERA	5
	PUERTO COLOMBIA	22
	REPELON	6
	SABANAGRANDE	54
	SABANALARGA	155
	SANTA LUCIA	11
	SANTO TOMAS	7
	SOLEDAD	189
	SUAN	21
TUBARA	8	
USIACURI	12	
TOTAL	1425	

Meta relacionada en Plan de Desarrollo
Aun cuando la gestión y ejecución del programa “Atlántico Responde” pertenece a la Secretaría de Desarrollo Económico, las acciones desplegadas por la Secretaría de la Mujer, para la construcción de una base de datos y la asesoría brindada en el proceso de aplicación, le apuesta a la siguiente meta:

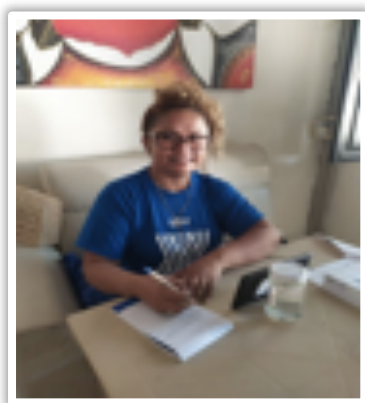
- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

ALIADOS: Secretaría de Desarrollo Económico.



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

- En alianza con la DIAN, la Secretaría de la Mujer realizó una Capacitación a 100 mujeres de la **RED DE MUJERES PENSANDO EN GRANDE**, del Municipio de Santo Tomás en temas de:
 - Régimen Tributario Especial: retos y beneficios para las mujeres emprendedoras



- La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico en Alianza con el Banco Davivienda y por medio de ProColombia, se unieron para dictar el ciclo de Talleres: “Prepárese para exportar - junio 2020”, dirigido a 70 artesanas (o) de Usiacurí con el fin de ampliar las oportunidades de negocios.

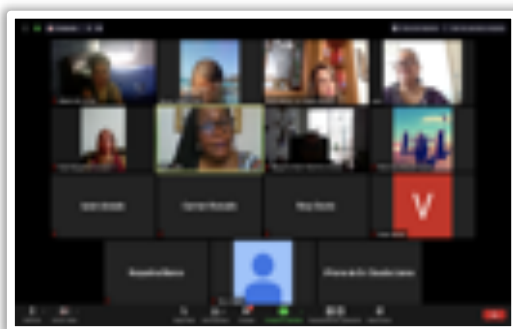
El principal objetivo de este ciclo es capacitar a los artesanas (o) para que aprendan como ellos pueden lograr a exportar sus productos, teniendo en cuenta que la internacionalización es oportunidad para que sus negocios atraviesen fronteras y se conviertan en verdaderos estrategas.

IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA “POR TIC MUJER”.

Objetivo: Capacitar y cualificar a las mujeres a través de cursos virtuales, impartidos por el Ministerio de las TICs con el fin de empoderarlas en el uso y apropiación de las TIC, promoviendo emprendimientos y entornos digitales de prevención inspirando a las mujeres en la importancia del uso y apropiación de las TIC, de tal manera que puedan aprovechar el gran potencial que estas les ofrece para acceder al desarrollo, enfrentar la pobreza y para promover la defensa, promoción y ejercicio de sus derechos.

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.
- Programa con enfoque diferencial realizado para el fortalecimiento de habilidades a mujeres partícipes de negocios y mipymes en temas que les permitan avanzar su autonomía económica.
- Programa para mejorar el nivel de empleabilidad de las mujeres del Departamento del Atlántico.



Número de mujeres

Beneficiadas
167 mujeres

BARRANQUILLA	82
BARANOA	3
CAMPO DE LA CRUZ	2
CANDELARIA	2
GALAPA	9
LURUACO	3
MALAMBO	7
PUERTO COLOMBIA	14
SABANALARGA	9
SANTA LUCÍA	1
SANTO TOMÁS	1
SOLEDAD	34
TOTAL	167



TU TIENDA EN CASA

Objetivo: El presente programa tiene como propósito ayudar a mujeres a desarrollar su propio negocio desde casa, procurando la creación de emprendedoras integrales a través de una línea de crédito.

Aliados: Este proyecto se realizará con el apoyo de Bancoldex, el FNG y FINSOCIAL, se trabajará diariamente por activar la economía y por impulsar el empoderamiento femenino con una línea de crédito con FINSOCIAL, con la que además se brindará capacitación y acompañamiento a las mujeres, con el fin de obtengan sus propios ingresos desde casa.

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

Las acciones desplegadas por la Secretaría de la Mujer, para la identificación de posibles beneficiarias y la asesoría brindada para el proceso de aplicación, le apuesta a la siguiente meta:

- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

Número de mujeres beneficiarias

BARRANQUILLA	3
CAMPO DE LA CRUZ	1
GALAPA	2
MALAMBO	1
PALMAR DE VARELA	2
PIOJO	1
SABANALARGA	1
SANTA LUCÍA	1
SANTO TOMÁS	4
SOLEDAD	10
TUBARÁ	1
TOTAL	27



FERIA DE EMPRIAMIENTO DE MUJERES

Objetivo: En el mes de septiembre se realizó una feria de emprendimiento con los siguientes propósitos: (i) Mitigar el impacto económico generado por la pandemia Covid-19 al interior de los hogares atlanticenses. (ii) Contribuir a la reactivación gradual de la Economía, promoviendo espacios en donde las microempresarias del Atlántico puedan exhibir y comercializar sus productos. (iii) Brindar oportunidades concretas de generación de ingresos a la Mujer Atlanticense, garantizando su independencia económica y coadyuvando la contribuir a la equidad

Meta relacionada del Plan de Desarrollo

Las acciones desplegadas por la Secretaría de la Mujer, para la identificación de posibles beneficiarias y la asesoría brindada para el proceso de aplicación, le apuesta a la siguiente meta:

- Realizar programas de emprendimiento para el fortalecimiento y mejoramiento productivo para las mujeres del Departamento con enfoque étnico diferencial.

Número de mujeres beneficiarias

BARANOA	17
BARRANQUILLA	17
CAMPO DE LA CRUZ	4
CANDELARIA	5
GALAPA	6
JUAN DE ACOSTA	3
LURUACO	3
MALAMBO	4
MANATÍ	2
POLONUEVO	3
PUERTO COLOMBIA	4
SABANALARGA	5
SANTA LUCIA	4
SANTO TOMAS	3
SOLEDAD	4
SUAN	4
USIACURÍ	3
TOTAL	91



X. CONCLUSIÓN

La Política Pública de Mujer y Género permite facilitar la equidad de género en el marco del ejercicio pleno de los derechos humanos, proporcionando la participación activa, ejercicio de ciudadanía, fortalecimiento de las organizaciones sociales y liderazgo con el fin de lograr el empoderamiento de las mujeres en todos los sectores de la sociedad. De esta manera, se busca que el Atlántico continúe su desarrollo social desde la equidad e igualdad de género.

Por consiguiente en el Plan de Desarrollo “Atlántico para la Gente” 2020 - 2023 se trazaron metas que obedecen al propósito de reivindicar a las mujeres como sujetas de derechos. En este periodo de gobierno de la doctora Elsa Noguera de la Espriella, trabajaremos por el empoderamiento social, político y económico de las mujeres del Departamento, y sobretodo por la defensa y promoción de sus derechos.

Somos una Secretaría de puertas abiertas a la ciudadanía, que trabaja para dismiunir todas las formas de discriminación contra las niña, adolescentes y mujeres en toda su diversidad, consciente que no sólo es un derecho humano básico sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible de nuestro departamento.

¡ATLÁNTICO PARA LAS MUJERES!